



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 266

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO, DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA. UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES. PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

2.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL. UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA. PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO, DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 006 –CP-GADM-PM, de fecha 18 de marzo del 2014, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo 18 de marzo del 2014
INFORME N2 006 CP-GADVI-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 003-SG-GADMCPM de fecha 03 de enero del 2014, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión de Planificación, sobre la aprobación de planos de fraccionamiento del SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con el propietario y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos de subdivisión otorgados, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Calle Sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuaoonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

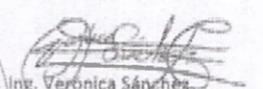
DISPOSICIÓN FINAL:

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

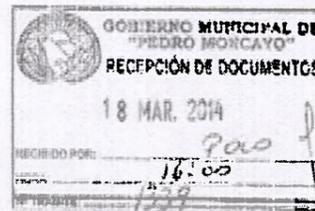
Atentamente,


Sr. Alberto Titusma
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN




Ing. Verónica Sánchez
VICE-ALCALDESA VOCAL DE LA
COMISIÓN GADM-PM


MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, en consideración compañeros.

Señor Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente buenas tardes, en relación al primer punto del orden del día, como es costumbre de la comisión revisar los documentos y proceder a hacer las inspecciones hemos realizado y hemos procedido a emitir el informe, por lo tanto mociono la Aprobación de Planos de Fraccionamiento, del Predio de Propiedad del Señor Galo Miguel Khalife Moraga, ubicado en la Parroquia Tupigachi, Sector Granobles, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente en este caso, en el primer punto del orden del día, existe en el Registro Oficial del martes 21 de enero del 2014, ya publicado en el Registro Oficial en el Art. 32 dice sustitúyase el Art. 424 por el siguiente, el Art. 24 porcentajes del área verdes en la cual claramente especifica que en todo fraccionamiento y urbanización deba constar el 15% del área verde, en este caso no consta el área verde, mi voto es en contra.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes señor Alcalde, compañeras compañeros Concejales, compañeros funcionarios, compañero Frank Gualsaqui que nos visita, compañeros presentes bienvenidos, buenas tardes, yo quiero empezar manifestando que la comisión de la forma muy responsable se ha permitido revisar la documentación, se ha permitido realizar las verificaciones en el lugar del predio, si en verdad lo que pronuncia la compañera Concejala Sandra Díaz, que existe en el Registro Oficial el Art. 32, la sustitución de un artículo por el otro texto, es verdad pero esa documentación, este trámite se lo ha hecho con anticipación a esta reforma, entonces siempre hemos manifestado que las Leyes nunca son de carácter retroactivo en este caso se aprobaron los papeles por la Arq. Araujo antes, se revisó la documentación antes y por esa razón se nos hizo llegar a nosotros y por esa razón había yo firmado el informe de la comisión como favorable, por esa razón mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, buenas tardes con todos compañeros Concejales, señor Alcalde, quisiera razonar mi voto y empezar diciendo que existe el Registro Oficial N° 166 del martes 21 de enero del 2014, no se podría argumentar personalmente, creo que este trámite es anterior, porque hoy estamos tomando la resolución, estamos resolviendo este tema y la parte pertinente lo que dice es que en la subdivisión de suelo para fraccionamiento y urbanización se deberá dejar el margen de 15% y 25% de área verde y en la parte final de este artículo de esta reforma dice los proyectos habitacionales realizados en función de la Ley de Propiedad Horizontal, deberán aplicar los porcentajes del área verde y comunales indicados en este artículo, por lo que no solo es para la subdivisión sino también para la declaratoria de propiedad horizontal, por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, a todos los presentes muy buenas tardes, señor Alcalde yo pediría de la manera muy especial por favor aquí está la Arquitecta que es la técnica encargada de Planificación, que proceda a dar una explicación acerca de esta reforma al COOTAD en este punto por favor señor Alcalde antes de dar mi voto. salvo mi voto.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, al haber revisado y escuchado al compañero Morocho lo que manifestaba sobre lo que estamos tomando la decisión hoy, de los planos que fueron ingresados en diciembre, el trámite que ellos lo elaboraron o lo hicieron todo en el año anterior, el Registro Oficial sale este año, la resolución nosotros estamos tomando en base a lo presentado en la fecha, el día que ha sido presentado, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, muy buenas tardes con todos los presentes en esta tarde, si quería manifestar y también a la Arq. Araujo quería también preguntarle por qué razón antes que eleve a moción iba a tomar la palabra, pero pensé que iba a manifestar el compañero Alfonso, el inconveniente es lo siguiente tenemos el Registro Oficial vigente que fué aprobado en enero de este año, pero hay una situación por ejemplo la Arquitecta ayer hablábamos que no se puede realizar ningún fraccionamiento porque si toca aplicar el 15% del área verde y al ver en la convocatoria me sorprendió mucho ver que está pasando fraccionamiento, si abajo en planificación no están dando paso a ningún trámite así sea que haga una revisión con devolución de años anteriores, me sorprende



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



mucho que ahora en el orden del día estemos tratando un tema de fraccionamiento en el cual el 15% está manifestando en el Registro Oficial y nosotros tenemos que elaborar una Ordenanza y establecer de pronto alguna alternativa que viabilice, cierto es que se ha realizado en enero de este año, antes de que exista el Registro Oficial, pero la resolución va salir con la fecha de ahora o sea la fecha va salir con la aprobación de la fecha de mes de marzo y por lo tanto no es coherente la Ley está aprobada y la resolución sale con esa fecha, por lo tanto si me hubiese gustado de la legalidad y también la Arquitecta que se manifieste al inicio de elevar a moción que nos dé una explicación y tomar mejor la resolución pero mi voto es en contra.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, señor Alcalde de conformidad al Art. 321, inciso segundo, me permito solicitar su voto dirimente.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 915.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO, DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LOS PLANOS DE FRACCIONAMIENTO, DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO MIGUEL KHALIFE MORAGA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR GRANOBLES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEGUNDO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL

GONZÁLEZ MÁRMOL, UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Arquitecta por favor si nos da una breve explicación con respecto a este punto.

Señora Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes, bueno señor Alcalde, en cuanto a la aprobación del segundo punto del orden del día, se trata de la propiedad horizontal que ya fué aprobada en el Concejo, el tema fué precisamente que en el informe jurídico se cogió los linderos tal como se mencionaba en el plano de la declaratoria y no se consideró los linderos del certificado de gravámenes por cuanto en la escritura no se especificaba el área de los linderos, motivo por el cual en el Registro de la Propiedad el trámite fué rechazado y el propietario tuvo que hacer un trámite de certificación de áreas y linderos para poder actualizar los datos de la escrituras, una vez hecho ese trámite tuvo que solicitar que se haga la reforma a la Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal, básicamente por los linderos señor Alcalde, el área en los linderos del predio total, además había un error en el cuadro de áreas en cuanto a un nivel que fué un error que cometió el técnico que presentó los planos, ese error también ya fué corregido, esas son las dos falencias que hay por cuanto se está solicitando que se haga la reforma a la declaratoria de propiedad horizontal.

Señor Alcalde, gracias Arquitecta, queda en consideración el segundo punto del orden del día.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, si el punto que concierne a la Comisión de Planificación y con la explicación que acaba de dar la Arquitecta si preocupa porque cuando nosotros fuimos a hacer la inspección les habíamos pedido que se especifique los linderos y nos hablaba de una escritura ahora resulta que aparece que hay dos, entonces esperemos que la documentación este completa para el segundo debate con esto quisiera mocionar el Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal, del bien inmueble de propiedad del señor Miguel Ángel González Mármol, ubicado en el Barrio La Playita, Calle Velasco Ibarra, Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, de la parte de la explicación de la Arq. Araujo en el Registro Oficial que antes se mencionó habla que el porcentaje en mil metros cuadrados no se exigirá área verde, en esta aprobación de propiedad horizontal estamos hablando de cuatrocientos veinte cinco metros cuadrados, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, existe los informes favorables y sobre todo no se va en contra de la norma que habla de hasta mil metros, entonces esta propiedad tiene cuatrocientos veinte cinco metros, cumple con lo que debe cumplir todos los trámites, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, considerando que es el primer debate esta reforma a la ordenanza declaratoria de propiedad horizontal que les permitirá hacer los respectivos análisis con la documentación pertinente, de la verificación de todos los trámites, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, con los informes técnicos, jurídicos y también viendo que es una reforma a la ordenanza, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, promulga los resultados, por unanimidad de aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 916.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL, UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN

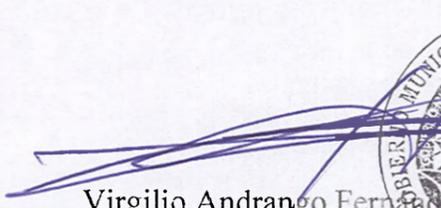
PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL, UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

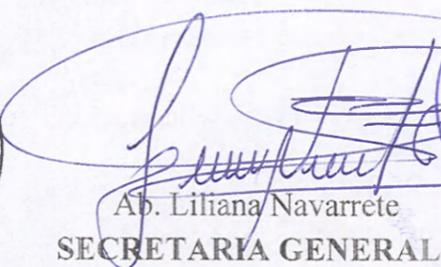
TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, siendo así, a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17: 15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Ab. Lilitiana Navarrete
SECRETARIA GENERAL